CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 26 de octubre de 2020, informando que la parte demandante descorrió el traslado de las excepciones. Sírvase proveer.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Señala Fecha Para Audiencia
Clase De Proceso	: Verbal
Demandante	: Yam Alejandro Galvis Camacho
Demandado	: Marianela Camacho Lozano
Radicado	: 2019-857-00

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 372 del C.G.P. se convoca a las partes, para que asistan a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. en la que se agotará la conciliación y los interrogatorios de parte, se decretarán las pruebas y se fijará fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.

Con tal fin se señala el día MARTES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)

Es necesario advertir a los apoderados y a las partes que la inasistencia al acto los hará acreedores a las sanciones de ley. Cabe anotar que la

inasistencia a la audiencia, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones. Por tanto, se les hace tales advertencias para el buen desempeño de la audiencia.

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **Nº 128** DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO